



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 03 JUL 2013

**VISTO:**

El Expediente 0033068/2013 por el cual, el Sr. Magister Pedro Sorrentino, Secretario de Extensión de la Facultad de Artes, solicita la contratación de el Sr. Eduardo Alejandro Allende DNI: 16.292.880; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se presentan los datos para la Contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios sin relación de empleo público" de el Sr. **Eduardo Alejandro Allende**, para dictar el curso " Taller de Musica, hagamos un cancionero".

Que por Resolución Decanal 38/2013 se aprueba la realización " Taller de Musica, hagamos un cancionero".

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la erogación que se trata a los Recursos generados por el " Taller de Musica, hagamos un cancionero",

**LA DECANA de la  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: RECONOCER** los servicios prestados durante el mes de Mayo de 2013 por el Sr. Eduardo Alejandro Allende para dictar el curso " Taller de Musica, hagamos un cancionero" y declarar de Legítimo abono lo adeudado por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ( **\$4.680**) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de Excepción.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar la erogación que se trata a los Recursos que efectivamente ha generado el " Taller de Musica, hagamos un cancionero".

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

0299

d.o.

Mgter. LUISA RUSCELLI  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION  
Facultad de Artes - UNC



*[Handwritten signature]*

Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba